Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo Al[ons]o Sanchez v[ecin]o de la muy noble
y muy leal çibdad de murçia estante al presente en la villa de [illegible] otor-
go e conozco por esta presente carta que doy e otorgo todo mi poder cumpli-
do e bastante segund que lo he e tengo y de derecho se requiere a vos
Fran[cis]co Romero, Lorenço e [illegible] Romero, Xpoval Her[nande]z vezinos de la dicha çibdad de murçia
e a qualquier de vos yn solidum
[illegible] ausentes como si fuesedes presentes
espeçialmente para que por mi y en mi nonbre/ os podays presentar e
presenteys en el cabildo e ayuntamiento de la dicha çibdad de murçia con una pro-
vision de su mag[esta]d por la qual me haze m[e]r[ce]d de un ofiçio de escrivania
del [illegible] y juzgado de la dicha çibdad por renunçiaçion que del dicho ofiçio
en mi hizo Bartolome de Bordovia [illegible] difunto e pedir e requerir que
los dichos [illegible] e regimiento de la dicha çibdad/ obedezcan y cunplan
la dicha provision de su mag[esta]d y en cunplimiento della en mi nonbre vos resçi-
ban al dicho ofiçio y al uso y exerçiçio del e hazer qualesquier juramentos
que se requieran e sean neçesarios e los hazer
en mi anima que se requieran e sean neçesarios para que lo susodicho
e para todo lo qual y cada cosa y
qualesquier diligençias e autos que convengan para que lo contenido
en la dicha provision aya cunplido efeto para todo lo qual y cada cosa y
parte dello/ os doy tan cunplido y bastante poder como yo lo tengo
con sus yncidençias y dependençias anexidades y conexidades
con libre y general administraçion segund y so la clausula que de derecho se
[illegible] siendo neçesario e prometo de aver por bueno
[illegible] relievo e prometo de estar y pasar y aver por firme lo que por vos en
mi nonbre se hiziere so obligaçion que para ello hago de mi persona y bienes
e lo otorgue ante el presente escriv[an]o y testigos de yuso escriptos en testimonio de lo qual lo otorgue esta carta ante el presente escriv[an]o e testigos
~~[illegible] firme de mi nonbre siendo presentes [illegible]~~
que fue fecha e otorgada en la villa de [illegible] a veynte
e tres dias del mes de [illegible] de [illegible] años
[illegible] mill e quinientos e [illegible] años [illegible] que fueron
presentes [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Alonso S[anche]z

E yo [illegible] escrivano [illegible]